

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TAQUILLERO/A – LIMPIADOR/A Y UN TAQUILLERO/A – LIMPIADOR/A - MANTENIMIENTO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE AMBITE, TEMPORADA 2024

FUNCIONES:

1. Mantener las condiciones higiénico-sanitarias de los vestuarios.
2. Retirar los productos de limpieza en el Ayuntamiento cumplimentando el impreso correspondiente (ANEXO 1).
3. Control de Acceso a la Piscina.
4. Venta de entradas, dar cuenta al Ayuntamiento diariamente de las entradas vendidas.
5. Realización de abonos, dar cuenta al Ayuntamiento diariamente de los abonos vendidos.
6. Limpieza del interior y exterior de las instalaciones, cumplimentando los impresos correspondientes (ANEXO 2 y ANEXO 3).
7. Responsable de la supervisión del cumplimiento de la normativa en los vestuarios por parte de los usuarios.
8. Cumplimentar el parte de incidencias y dar aviso a los operarios para su reparación/gestión (ANEXO 4).
9. En el caso de solicitud de hoja de reclamaciones, entregar el impreso de solicitud para que lo entreguen en el Ayuntamiento una vez cumplimentado y firmado en horario de atención al ciudadano.
10. Acudir al Ayuntamiento para realizar seguimiento.
11. La persona que sea contratada como taquillero/a – limpiador/a – mantenimiento realizará tareas de mantenimiento de la piscina.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para el puesto que se opte, se dirigirán a Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ambite, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, desde el día 31 de mayo hasta el día 7 de Junio de 2024 como máximo hasta las 13:00 horas, cualquiera que sea el medio de presentación elegido.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Curriculum vitae del aspirante.

De todos los documentos se deberá presentar original y copia, siendo los originales devueltos en el caso de que así se solicite una vez cotejados con la copia.

Las solicitudes a las que no se acompañen los documentos establecidos como obligatorios serán excluidas.

Las bases generales de la convocatoria para la contratación temporal de un taquillero/a – limpiador/a y de un taquillero/a – limpiador/a – mantenimiento para la piscina municipal de Ambite, temporada 2024, así como toda la documentación se puede consultar en la página web municipal.

CONDICIONES

- Contrato temporal.
- Un taquillero/a – limpiador/a de jueves y viernes, 25 horas semanales, por la tarde, de 15:30 a 21 horas, y sábados y domingos de 14:00 a 21 horas.
- Un taquillero/a – limpiador/a - mantenimiento de lunes a domingo, 37,5 horas semanales, en turno de mañana y tarde.
- Plazo de duración: 74 días, del 20 de junio al 1 de septiembre.